



City of
Los Banos
At the Crossroads of California

www.losbanos.org

AGENDA

REUNIÓN DEL AYUNTAMIENTO

SALA DEL AYUNTAMIENTO
520 J Street
Los Banos, California

1 de julio de 2026 – 6:00 PM

INSTRUCCIONES DE INICIO DE SESIÓN DE ZOOM

Utiliza la siguiente URL para iniciar Zoom:

<https://zoom.us/j/7295467219?pwd=SjlKqHlrB0PihwqSh5wYTIUucMhfzl.1&omn=96654610593>

Código de acceso: 664223

Para participar por teléfono:

Marcar: 1 (669) 900-6833

ID del seminario web: 729 546 7219

El personal recomienda que los participantes inicien sesión en Zoom 15 minutos antes de que comience la reunión para realizar una comprobación de audio y asegurarse de que disponen de una conexión a internet óptima.

Opciones para participar:

- Si deseas hablar sobre un tema usando la plataforma Zoom en tu ordenador/portátil o smartphone, por favor utiliza el icono de "levantar la mano" y se te prenderá la voz cuando te toque hablar. Por favor, proporciona tu nombre cuando no estés mutado. Puedes dirigirte al Consejo hasta 3 minutos.
- Si solo llamas a la reunión (sin cámara/vídeo) y quieres comentar, pulsa *9 para "levantar la mano" y *6 para desactivar el silencio.
- Los participantes públicos que asistan vía Zoom podrán ver las sesiones de forma virtual; sin embargo, no habrá acceso a las funciones de participación con cámara/vídeo.

Retransmisión en directo en YouTube en:
<https://www.youtube.com/@losbanos406>

Si necesita asistencia especial o servicios de traducción para asistir o participar en esta reunión, por favor llame a la Oficina del Secretario Municipal al @ (209) 827-7000 al menos 48 horas antes de la reunión.

La ciudad de Los Banos cumple con la Ley de Estadounidenses con Discapacidades (ADA) de 1990.

** * * * **

Si requiere asistencia especial o asistencia de traducción para atender o participar en esta junta por favor llame a la oficina de la secretaria de la ciudad al (209) 827-7000 a lo menos de 48 horas antes de la junta.

La Ciudad de Los Banos cumple con la ley de Estadounidenses con Discapacidades (ADA) de 1990.

Cualquier escrito o documento proporcionado a la mayoría del Ayuntamiento respecto a cualquier punto de esta agenda estará disponible para inspección pública en la reunión y en la oficina del Secretario Municipal situada en el Ayuntamiento, 520 J Street, Los Banos, California

durante el horario laboral normal. Además, dichos escritos y documentos pueden publicarse en la página web de la ciudad en www.losbanos.org.

** * * * **

Cualquier escritura o los documentos proporcionaron a una mayoría del Ayuntamiento respecto a cualquier artículo en este orden del día será hecho disponible para la inspección pública en la reunión y en la oficina de la Secretaria de la ciudad en City Hall, 520 J Street, Los Banos, California durante horas de oficina normales. Además, tales escrituras y los documentos pueden ser anunciados en el website de la ciudad en www.losbanos.org.

Declaración de la Ley Levine – Prohibición de contribuciones a campañas y divulgación obligatoria: De acuerdo con la sección 84308 del Código de Gobierno, un miembro del Consejo no podrá aceptar, solicitar ni dirigir una contribución de campaña superior a 500 dólares de ninguna parte o su agente, ni de ningún participante o su representante, mientras un procedimiento que implique una licencia, permiso, contrato u otro derecho de uso esté pendiente ante la Ciudad o durante 12 meses después de que se dicte una decisión final en dicho procedimiento. Cualquier miembro del Consejo que haya recibido una contribución de campaña superior a 500 dólares en los 12 meses anteriores de un partido o su agente, o de un participante o su agente, debe revelar ese hecho en el registro del procedimiento y no podrá hacer, participar en la toma ni intentar de ninguna manera utilizar su posición oficial para influir en la decisión.

De acuerdo con la sección 84308, subdivisión (e) del Código de Gobierno, cualquier parte en un procedimiento cubierto ante el Ayuntamiento está obligada a declarar en el registro del procedimiento cualquier contribución de campaña, incluidas las contribuciones agregadas, de más de 500 dólares realizadas en los 12 meses anteriores por el partido o su representante a cualquier miembro del Consejo. La divulgación se realizará según lo exigido por la Sección 84308, subdivisión (e)(1) del Código de Gobierno, y el Código de Regulaciones de California, Título 2, sección 18438.8. Ninguna parte ni su representante, ni ningún participante ni su representante, podrá hacer una contribución de campaña superior a 500 dólares a ningún miembro del Consejo durante el procedimiento cubierto o durante 12 meses después de que se tome una decisión final en ese procedimiento. Las declaraciones anteriores no constituyen asesoramiento legal, y se insta a las partes y participantes a consultar con su propio asesor legal sobre los requisitos aplicables de la ley.

Por favor, tenga en cuenta: la Ley Brown ofrece al público la oportunidad de hacer comentarios públicos en cualquier reunión pública. Como alternativa a los comentarios presenciales, los comentarios públicos escritos pueden enviarse por correo electrónico a cityclerk@losbanos.org o entregarse al secretario municipal en el Ayuntamiento, 520 J Street. Todos los comentarios recibidos serán leídos por el Secretario Municipal durante el Foro Público y añadidos al paquete de agenda en la página web de la Ciudad para su revisión pública. Los paquetes de agenda pueden encontrarse en la página web de la ciudad en el siguiente enlace: <https://losbanos.org/category/city-council/>

BENDICIÓN COMUNITARIA

1. LLAMADA AL ORDEN – 1 de julio de 2026

6:00 PM

2. JURAMENTO A LA LEALTAD.

3. LISTA: (Miembros del Ayuntamiento)

_____ Mitzy Perez – Distrito 1

_____ Refugio LLamas – Distrito 2

_____ Marcus Chávez – Distrito 3

_____ Deborah Lewis – Distrito 4

_____ Michael Amabile – Alcalde

4. PUNTOS INFORMATIVOS Y DE PRESENTACIONES.

Estos elementos se incluyen con fines informativos. El personal no hará ninguna presentación a menos que los miembros del Ayuntamiento tengan preguntas.

A. Certificado de Reconocimiento – Empleada del Mes de junio de 2026 – Sandra Rodriguez, Administrativa I, Departamento de Desarrollo Comunitario y Económico.

5. PRESENTACIONES DE NUEVOS EMPLEADOS.

Recomendación: Solo un artículo informativo, no hay que tomar ninguna medida.

6. DISTRITO DE CONTROL DE LA CONTAMINACIÓN DEL AIRE DEL VALLE DE SAN JOAQUÍN, ACTUALIZACIÓN DE LA SUBVENCIÓN E-MOBILITY – PROYECTO DE LA CÁMARA DEL CONSEJO.

Recomendación: Solo un artículo informativo, no hay que tomar ninguna medida.

7. DISCUSIÓN SOBRE EL PLAN DE GESTIÓN DE ESTACIONAMIENTO EN EL CENTRO.

Recomendación: Solo un artículo informativo, no hay que tomar ninguna medida.

8. FORMACIÓN EN DERECHO ELECTORAL.

Recomendación: Solo un artículo informativo, no hay que tomar ninguna medida.

9. FORO PÚBLICO. (Este tiempo está reservado para los miembros del público que deseen dirigirse al Ayuntamiento sobre asuntos que NO estén en la agenda y que estén dentro de la competencia del Ayuntamiento. Los oradores deben dirigir sus comentarios al Ayuntamiento y limitar sus comentarios a un máximo de tres (3) minutos. Se solicita que no se hagan comentarios durante este periodo sobre los puntos del Orden del Día. El público tendrá la oportunidad de comentar los puntos del orden del día una vez que se haya convocado y el alcalde lo abra al público. El Ayuntamiento tiene prohibido por ley tomar cualquier medida sobre asuntos tratados que no estén en la agenda. No se deben sacar conclusiones adversas si el

Ayuntamiento no responde a los comentarios públicos en este momento. Los oradores no pueden ceder o ceder su tiempo de comentario público.)

10. CONSIDERACIÓN DE LA APROBACIÓN DE LA AGENDA DE CONSENTIMIENTO. (Elementos sobre la Las Agendas de Consentimiento se consideran rutinarias y serán votadas en una sola moción salvo que un miembro del Ayuntamiento las elimine de la Agenda de Consentimiento.)

- A. Registro de cheques para los números #258434 a #258686 en la cantidad de \$2,965,454.47.

Recomendación: Aprueba el registro de cheques tal y como lo ha presentado.

- B. Acta de la reunión del Ayuntamiento del 17 de junio de 2026.

Recomendación: Aprobar las actas tal y como se han presentado.

- C. Resolución del Ayuntamiento nº 7118 – Aprobación de la aceptación de una subvención de 50.630 dólares otorgada por el Departamento de Control de Bebidas Alcohólicas de California (A.B.C.) Relacionado con la aplicación de la ley de delitos relacionados con el alcohol y la modificación del presupuesto del año fiscal 2026-2027 aumentando la cantidad de la asignación para gastos e ingresos en un importe de 50.630 dólares.

Recomendación: Adoptar la resolución tal y como se presentó.

- D. Resolución del Ayuntamiento nº 7119 – Aprobación de un acuerdo de mantenimiento de carreteras dentro del derecho de vía del condado de Merced en la intersección de Pioneer Road y Ortigalita Road, contrato #300-1422 y autorización al gerente municipal a ejecutar el acuerdo.

Recomendación: Adoptar la resolución tal y como se presentó.

- E. Resolución del Ayuntamiento nº 7120 – Aprobación de la Enmienda nº 1 al Acuerdo de Servicios Profesionales con Mark Thomas & Company, Inc. para servicios de diseño de ingeniería para el proyecto de la intersección de la Ruta Estatal 165 y Vineyard Drive, autorizando al gerente municipal a ejecutar la enmienda y aprobando un aumento de 30.000 dólares en la enmienda presupuestaria.

Recomendación: Adoptar la resolución tal y como se presentó.

- F. Resolución del Ayuntamiento nº 7121 – Aceptación de una escritura de concesión para una servidumbre pública peatonal de 390+ pies cuadrados situada en los 709 y 717 de Nevada Avenue y autorización al Administrador Municipal a ejecutar todos los documentos requeridos para esta aceptación de dedicación.

Recomendación: Adoptar la resolución tal y como se presentó.

- G. Ordenanza nº 1215 – Modificando las Secciones 2-1.302 y 2-1.303 del Título 2, Capítulo 1, Artículo 3 del Código Municipal de Los Banos para aumentar la compensación de los electos hasta \$1,275 al mes para los miembros del Ayuntamiento y \$1,500 para el alcalde. **(Segunda lectura y adopción)**

Recomendación: Renunciar a la segunda lectura y adoptar la ordenanza tal y como se presentó.

- H. Resolución del Ayuntamiento nº 7122 – Enmienda el presupuesto del año fiscal 2026-27 para los salarios y beneficios de funcionarios electos por un importe de 43.876 dólares.

Recomendación: Adoptar la resolución tal y como se presentó.

REGULAR AGENDA

Los puntos de la agenda habituales serán considerados por separado por el Ayuntamiento. Se permitirán comentarios del público tras la presentación de un punto del orden del día y antes del debate del Ayuntamiento. El público tendrá un límite de tres (3) minutos por cada punto del orden del día.

11. CONSIDERACIÓN DE LA ADOPCIÓN DE LA RESOLUCIÓN DEL AYUNTAMIENTO Nº 7123 – AUTORIZANDO LA ENMIENDA Nº 1 AL ACUERDO DE SERVICIOS PROFESIONALES CON FEHR & PEERS PARA SERVICIOS ADICIONALES DEL PLAN MAESTRO DE TRANSPORTE Y AUTORIZANDO UN AJUSTE PRESUPUESTARIO RELACIONADO.

Recomendación: Recibir el informe del personal y adoptar la resolución tal como se presentó.

12. INFORMES BREVES DEL DEPARTAMENTO MUNICIPAL.

- A. Desarrollo Comunitario y Económico
- B. Finanzas
- C. Parques y Recreación
- D. Recursos Humanos
- E. Obras públicas
- F. Bomberos
- G. Policía

Recomendación: Solo un artículo informativo, no hay que tomar ninguna medida.

13. INFORME DEL ABOGADO MUNICIPAL.

Recomendación: Solo un artículo informativo, no hay que tomar ninguna medida.

14. INFORME DEL GERENTE MUNICIPAL.

Recomendación: Solo un artículo informativo, no hay que tomar ninguna medida.

15. INFORME BREVE DE CONSEJO MUNICIPAL.

- A. Refugio Llamas – Distrito 2

- B. Marcus Chavez – Distrito 3
- C. Deborah Lewis – Alcaldesa Pro Tempore - Distrito 4
- D. Mitzy Perez – Distrito 1
- E. Michael Amabile – Alcalde

16. SESIÓN A PUERTA CERRADA.

Se concederán a cada público tres (3) minutos para comentar cualquier asunto que se considere en sesión cerrada antes de que el Ayuntamiento levante la sesión a puerta cerrada.

- A. Conferencia con Asesor Legal – Litigio Existente, conforme a la Sección 54956.9(d)(1) del Código de Gobierno, Nombre del Caso: Ciudad de Indio contra Erick Oppenheimer, Caso del Tribunal Superior de Fresno N° 24CECG04779.
- B. Conferencia con Asesor Legal – Litigio Anticipado, Inicio de Litigio conforme al Párrafo (4) de la Subdivisión (d) de la Sección 54956.9 del Código Gubernamental (Decidir si iniciar litigio): Cuatro casos.

17. Levante la sesión.

Por la presente certifico, bajo pena de perjurio según las leyes del Estado de California, que la agenda anterior se publicó en el tablón de anuncios del Ayuntamiento no menos de 72 horas antes



Vionna Lin, secretaria adjunta

Fechado este 26 de junio de 2026